

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La determinación del los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por las actividades agrícolas y ganaderas determina unos módulos en fruta dulce que se consideran excesivos dada la situación de crisis del mercado, desde el veto ruso en 2014 y su afectación en 2019 por diversas circunstancias excepcionales.

1. ¿El ministerio de Hacienda tiene contemplado incrementar hasta el 10% los gastos de difícil justificación en la estimación directa agraria, de forma general o particularizada en determinados sectores con grave crisis de mercado, como es el caso de la fruta dulce?
2. En caso afirmativo, ¿lo aplicará para el ejercicio 2019?
3. En caso negativo, ¿cuáles son los motivos para no hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2020

*Concep Cañadell i Salvia*

Concep Cañadell i Salvia  
Diputada de Junts per Catalunya